



**1. OBJETIVO:** Establecer un método de autoevaluación de programas de especialidades médicas UACH, conforme a las sugerencias de la Comisión Nacional de Acreditación para el desarrollo de procesos de autoevaluación y de la Agencia APICE Chile.

## **2. DOCUMENTOS APLICABLES Y DE REFERENCIA**

- **DOC 01** "Criterios de Evaluación para la Acreditación de Especialidades Médicas". CNA. Noviembre de 2009.
- **DOC 02** "Requisitos Generales para Acreditar Centro y Programas de Especialidades Médicas". "Estándares Especialidad". Agencia APICE Chile. <http://www.apicechile.cl>
- **DOC 03** "Proceso de Acreditación Documentos Necesarios para Inicialarlo". Agencia APICE Chile. Octubre 2009.
- **DOC 04** "Secretaría Ejecutiva: Sugerencias para el Proceso de Autoevaluación de los Programas de Postítulo". Agencia APICE Chile. Octubre 2009.
- **DOC 05** "Formulario de Solicitud de Acreditación por APICE". Agencia APICE Chile. Octubre 2009.
- **DOC 06** "Formato Informe de Autoevaluación Especialidades Médicas". Oficina Autoevaluación Institucional. Agosto 2010.
- **DOC 07** Copia del Informe de Autoevaluación Especialidad Medicina Interna. Comisión de Autoevaluación Medicina Interna. Agosto 2010.
- **DOC 08** "Requisitos para las Instituciones que Ofrecen Postítulos en Especialidades Médicas Tramos de Acreditación Según Criterios". Documento elaborado por la Oficina de Autoevaluación Institucional a partir de la operacionalización de criterios hecha por la Agencia APICE Chile, Noviembre 2010.
- **DOC 09** CD con documentos aplicables y de referencia, además de instrumentos para recopilar información de opinión de la especialidad.

## **3. APERTURA DE UN PROCESO**

La decisión de iniciar el proceso de autoevaluación para la acreditación de un Programa es tarea conjunta del Coordinador del Programa y el Director de la Escuela de Graduados.

Para dar inicio al proceso de autoevaluación se firma un Acta de Acuerdo, en una reunión en la que participa el Director de la Escuela de Graduados, un representante del Programa y un representante del Decano. La Escuela de Graduados envía una copia de dicha acta a la Oficina de Autoevaluación Institucional.

El Comité de Autoevaluación lo constituye el Comité de Programa, dos profesores del Programa y un estudiante en etapa avanzada de sus estudios. Es presidido por el Coordinador del Programa.

## **4. RESPONSABILIDADES**

**Comité de Autoevaluación del Programa:** Completar la información solicitada en el formulario DOC 05 y luego preparar el Informe de Autoevaluación DOC 06, considerando las bases y criterios para la evaluación acreditativa de los programas de especialidades médicas dadas en el DOC 01, DOC 02 y DOC 08, la información recopilada en el DOC 05 y DOC 07 y las sugerencias señaladas en el DOC 04.

**Dirección de la Escuela de Graduados:** Enviar el Informe de Autoevaluación y Formulario de Acreditación a la Dirección de Estudios de Postgrado, cautelando la calidad de dicho Informe. Una vez recibidas las observaciones hechas por la Comisión Central de Autoevaluación de Postgrado, la escuela de Graduados informa al Programa las observaciones emitidas cuidando que se generen las modificaciones pertinentes, luego de este proceso despacha los informes a la Agencia APICE Chile.



**Comisión Central de Autoevaluación de Postgrado:** Cautelar la calidad del Informe de Autoevaluación y el Formulario Solicitud de Acreditación en sus estructuras y en sus contenidos, conforme a los requerimientos expresados en los documentos aplicables y de referencia de la CNA y la agencia APICE Chile.

**Dirección de Estudios de Postgrado:** Actuar de nexo de coordinación entre el Programa de Especialidad, la Escuela de Graduados y la Comisión Central de Autoevaluación de Postgrado.

**Oficina de Autoevaluación Institucional (OAI):** Actuar como instancia de consulta durante el proceso para facilitar el desarrollo gradual de la autoevaluación.

## 5. CRONOGRAMA DEL PROCESO

Actividades del proceso de autoevaluación a realizarse en un período de cinco meses:

- Socialización del proceso a los diversos actores del Programa (estudiantes, egresados, profesores, autoridades). Duración: actividad permanente a lo largo del proceso.
- Recopilación de información cualitativa y cuantitativa para completar el formulario DOC 05 y DOC 06. Duración: hasta 10 semanas a contar del inicio del proceso.
- Diseño y aplicación de encuestas, entrevistas semiestructuradas, grupos focales, etc. para recopilar información de opinión de los actores del Programa; procesamiento y análisis de dicha información. Duración: 10 semanas desde el inicio del proceso.
- Diagnóstico estratégico interno – externo. Análisis FODA que se desarrolla a través de talleres sobre la base de la información cualitativa, cuantitativa y de opinión recopilada y otra información que el Comité de Autoevaluación considere relevante. Duración: tres semanas.
- Definición de un Plan de Mejora. Concluido el análisis FODA, desarrollar un taller de orientaciones para definir acciones de mejora del Programa. Duración: dos semanas
- Elaboración del Informe de Autoevaluación. Puede comenzar cuando se tenga un avance sustantivo del DOC 05 y de la consulta de opinión. Una vez elaborados los documentos, se envía a la Escuela de Graduados una copia impresa del Informe de Autoevaluación, del Formulario de Acreditación y del Índice de Contenidos del Anexo. Además, dos CD con la documentación completa, incluidos los Anexos. Duración: cuatro semanas
- La Escuela de Graduados revisa la información recibida y envía a Dirección de Postgrado para su revisión: Duración: dos semanas.
- La Comisión Central de Autoevaluación de Postgrado realiza una lectura del Informe de Autoevaluación planteando las observaciones pertinentes. Duración: dos semanas.
- Corrección de las observaciones realizadas por Escuela de Graduados y/o Comisión Central de Autoevaluación de Postgrado por parte de la Comisión de Autoevaluación del Programa. Duración: una semana.
- Envío de documentación corregida a la Escuela de Graduados. Duración: una semana.
- Envío de documentación final a agencia APICE Chile. Duración: 3 días

## 6. EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

Los principales destinatarios del Informe son los Pares Evaluadores Externos. A través de su lectura tendrán una primera aproximación a la realidad del Programa y la Institución, información básica para desarrollar la visita de evaluación externa. Para facilitar el trabajo profesional de los pares, es necesario redactar el Informe siguiendo las orientaciones y contenidos establecidos en los DOC 06 y DOC 07.